

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de la entidad peticionaria: Hormigones Castrejón S.L.,

D.N.I.: B-45309275.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales (abastecimiento de planta de tratamiento de hormigón y autolavado de coches), en el lugar «Nohalos» (parcelas 10002 y 3 del polígono 15).

Lugar de la toma: «Nohalos» (parcela 2, del polígono 15).

Caudal de agua solicitado: 0,51 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 4,9 l/s.

Volumen: 14.972 metros cúbicos/año (14.300 metros cúbicos para la planta de hormigón y 672 metros cúbicos para el lavado de coches).

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: Escalonilla (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Escalonilla (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Escalonilla (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 252167/09.

Toledo 12 de septiembre de 2011.–El Jefe de Sección Técnica, David Majada González.

N.º I.-9813